

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Respecto al contenido del memorial que antecede, el juzgado requiere a la apoderada de la señora LEYDI MARIAN GALVIS LOBO para que allegue la sustitución de poder a la que hace referencia en su escrito, como quiera que no aporta ningún archivo adjunto al correo del juzgado, así mismo, remita nuevamente el memorial que indica radicó el once (11) de marzo de dos mil veinte (2020), lo anterior, para poder dar trámite a sus solicitudes.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 10 De hoy 12 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
--

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63efa218432dc67c1cca3fd9010a45da62105a983a38e70abaf8f924d0b47273

Documento generado en 11/02/2021 11:29:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>